






# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

### ACUSE DE CIRCULAR CT/CR/001/2022

ÁREA	SELLO
Dra. Luisa del C. Cámara Cabrales Presidencia Municipal	
Lic. Agustín Zaragoza Morales González Secretaría del Ayuntamiento	
Dr. Miguel Salim Nazur Rivera Secretaria Técnica	





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCÁN, TABASCO  
2021-2024**



**COMITE DE TRANSPARENCIA**

**"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

**ACUSE DE CIRCULAR  
CT/CR/001/2022**

<p>Lic. Francisco Javier Flores Caña Encargado de Archivo</p>	<p>Coordinación Archivo Recibi 22/02/2022 Luzo Castillo 09:47 am.</p>
<p>C.P. José Manuel Pérez Méndez Dirección de Programación</p>	<p></p>
<p>C.P. Jonny Eduardo Morales González Dirección de Finanzas</p>	<p></p>






**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCÁN, TABASCO  
2021-2024**



**COMITE DE TRANSPARENCIA**

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**ACUSE DE CIRCULAR  
CT/CR/001/2022**

<p>Ing. Rubén Darío Morales Montejo Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>	
<p>Ing. Ridal Guadalupe Jiménez Campos Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>	<p>18/02/2022 1:36 pm</p> 
<p>Ing. Caroli Damayanti Abreu Baños Coordinación de Ramo 33</p>	<p>Recibido: 18/02/2020 13:50</p> 



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

### ACUSE DE CIRCULAR CT/CR/001/2022

<p>Lic. Jesús Alberto Santos López Dirección de Educación, Cultura y Recreación</p>	<p>RECIBIDO 21 FEB 2022 <i>Deco</i> <i>12:00 pm</i></p>
<p>Lic. Abigail Gamaliel Pérez Méndez Dirección de Atención Ciudadana</p>	<p>RECIBIDO 01:30pm 18/02/2022</p>
<p>Lic. Dulce María Cantero Campos Dirección de Atención a la Mujer</p>	<p>RECIBIDO 18/02/2022 13:34</p>



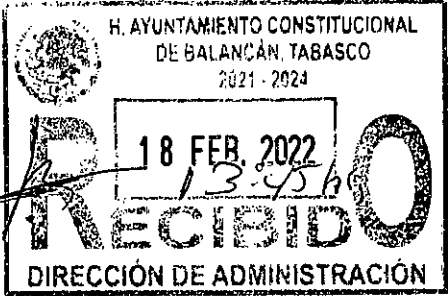
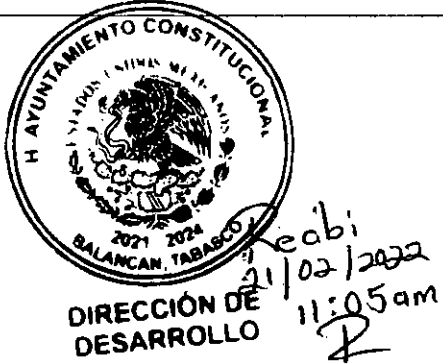

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCÁN, TABASCO  
2021-2024



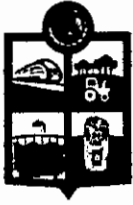
COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACUSE DE CIRCULAR  
CT/CR/001/2022

<p>C.P. Clark Ducker Morales Dirección de Administración</p>	
<p>M.V.Z. Gonzalo Vega González Dirección de Desarrollo</p>	
<p>Mtro. Carlos Eduardo Turrubiarte Torres Dirección de Fomento Económico y Turismo</p>	







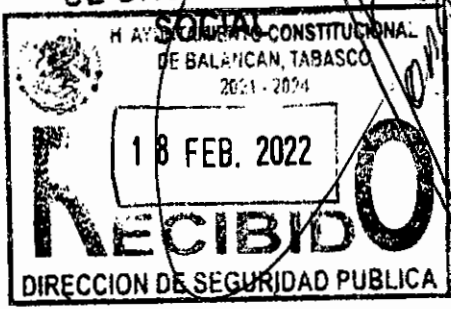
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCÁN, TABASCO  
2021-2024

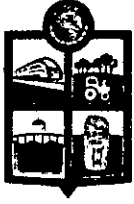


COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACUSE DE CIRCULAR  
CT/CR/001/2022

<p>Tec. Roberto José Tejero González Coordinación de Protección Civil</p>	<p><i>Recibido en las oficinas de Protección Civil</i></p> 
<p>Lic. Artémio Ramírez Ruiz Coordinación de Organización Social</p>	<p><i>21/02/22</i></p> 
	





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BALANCÁN, TABASCO  
2021-2024



COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACUSE DE CIRCULAR  
CT/CR/001/2022

	<p>11:00 - <i>[Signature]</i> 27-FEBRERO - 2022</p> 
<p>Lic. José Félix Nemegeyi Pérez Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p><i>13:50 P.M.</i></p> 
<p>Mtra. Edemirable Estañol Jiménez Coordinación General del DIF</p>	<p><i>Recibido</i> <i>[Signature]</i> 9:05 27/02/22</p>





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 24 de Febrero de 2022.

**L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y**  
**CONTRALORA MUNICIPAL.**

En atención a los mandatos legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que sustentan las actividades relativas al Ayuntamiento Municipal Constitucional de Balancán, en la materia de Transparencia y Acceso a la Información como sujeto obligado, así como a la solicitud enviada por usted en la que solicita la búsqueda exhaustiva respecto de la información y documentación que se refiere a:

**"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021)."**

Por lo anterior, en respuesta a su Circular No. CT/CR/001/2022, se ha realizado la investigación exhaustiva en las áreas integrantes de la Dirección de Finanzas, tales como; la Coordinación de Archivos y el Departamento de Contabilidad, por lo que se puede informar que **no existe documentación impresa ni en archivo electrónico, que estas áreas tengan en sus resguardos, alusivas a las notificaciones solicitadas.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



C.C. COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

**LIC. AGUSTÍN ZARAGOZA MORALES GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO PARTICULAR**



PRESIDENCIA



**2022** *Ricardo Flores*  
**Año de Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440049 -C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

SECRETARÍA TÉCNICA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Ciudad de Balancán, Tabasco; 24 de febrero 2022

No. De Oficio.: PMB/STE/021/2022

Asunto: contestación a  
búsqueda exhaustiva

**L.C.P MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ**

**Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal**

**PRESENTE**

En atención al circular número **CT/CR/001/2022**, por medio del cual solicita "**copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo 1 de enero al 04 de octubre de 2021).**"

Le informo que después de realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, así como en los documentos generados de la entrega recepción de la administración 2018-2021, no se encontró la información requerida.

Por lo con fundamento en el Artículo 6 párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

Otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

**Dr. MIGUEL SALIM NAZUR RIVERA**

SECRETARIO TÉCNICO



SECRETARÍA  
TÉCNICA





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Ciudad de Balancán, Tabasco, febrero 28 de 2022.

Oficio No.: SM/084/2022

Asunto: Contestación a solicitud  
de búsqueda exhaustiva.

**L.C.P. Margarita Olivé González**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**y Contralora Municipal**  
**Presente**

En atención a la circular número CT/CR/001/2022, por medio del cual solicita **“copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo 1 de enero al 04 de octubre de 2021)”**; le informo que después de realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, así como en los documentos generados de la entrega recepción de la administración 2018-2021, no se encontró la información requerida.

Por lo con fundamento en el Artículo 6 párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

*“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud”.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

c.c.p.- Archivo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
**Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas**  
**Secretario del Ayuntamiento**



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



**Ricardo**  
**2022 Flores**  
**Año de Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440266



**H. Ayuntamiento Constitucional  
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.  
DIRECCION DE PROGRAMACION**  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

BALANCAN TABASCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

**OFICIO No.:** DPM/076/2022

**RAMO:** Administrativo

**ASUNTO:** Lo que se indica.

**C. Margarita Olivé González**  
Presidenta del Comité de Transparencia  
Y Contralora Municipal  
**Presente.**

En referencia a la circular CT/CR/001/2022, recibido con fecha 18 de febrero de 2022; y en cumplimiento a la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en seguimiento a la solicitud emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información en la que solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS EN LAS QUE SE NOTIFICA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE DEBE PAGAR EL USO EN ESE MUNICIPIO (DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 04 DE OCTUBRE 2021)"

Después de realizar una **búsqueda exhaustiva** en los archivos físicos y electrónicos que se encuentran en esta dirección a mí cargo; informo que no se encontraron información en referencia a lo solicitado para informar.

Por lo que;

Con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. "Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud"

Sin otro particular a que referirme, me despido enviándole un cordial saludo.



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACION**  
D. p. José Manuel Pérez Méndez  
Director

Atentamente



**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA**

C.p.-C. Leopoldo Romero García.-Coord. de Transparencia y Acceso a la Información Pub.-p.s.c.  
C.c.p.-Archivo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Balancán, Tabasco.  
C.P. 86930, Tel. 01-934-34 4-01-38





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

CD. de Balancán a 22 de Febrero de 2022.

Numero de Oficio:	DFM/097/2022
Asunto:	EL QUE SE INDICA

**L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y**  
**CONTRALORA MUNICIPAL.**

En atención a los mandatos legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que sustentan las actividades relativas al Ayuntamiento Municipal Constitucional de Balancán, en la materia de Transparencia y Acceso a la Información como sujeto obligado, así como a la solicitud enviada por usted en la que solicita la búsqueda exhaustiva respecto de la información y documentación que se refiere a:

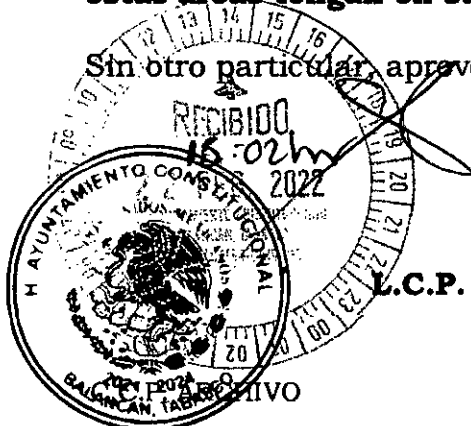
**"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021)."**

Por lo anterior, en respuesta a su Circular No. CT/CR/001/2022, se ha realizado la investigación exhaustiva en las áreas integrantes de la Dirección de Finanzas, tales como; la Coordinación de Archivos y el Departamento de Contabilidad, por lo que se puede informar que **no existe documentación impresa ni en archivo electrónico, que estas áreas tengan en sus resguardos, alusivas a las notificaciones solicitadas.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. JONNY EDUARDO MORALES GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

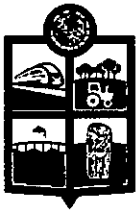


COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA



**Ricardo Flores Magón**  
AÑO de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440049 -C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO



"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 24 de febrero del 2022

No. de Oficio: DDM/017/2022

Asunto: Respuesta a  
Búsqueda Exhaustiva

**L.C.P. Margarita Olivé González**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**y Contralora Municipal**  
**Presente.**

En atención a su oficio número CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de información y con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma, comunico que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Desarrollo a mi cargo, no se encontró la información requerida en el oficio antes citado. De igual manera es preciso señalar que en la documentación generada de la Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021 no se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

*"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".*

Sin otro particular agradezco la atención al presente oficio y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**M.V.Z. GONZALO VEGA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO**



**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO**

C.C.P. Archivo.



CALLE ZARAGOZA S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343441135  
C. P. 86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



Balancán, Tabasco a 28 de febrero de 2022

OFICIO: DFET/037/2022  
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

**L.C.P. MARGARITA OLIVE GONZALEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORA MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

*"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica o la Comisión Federal de electricidad que deben pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021)."*

Con la finalidad de dar respuesta y forma a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida, de igual manera es preciso señalar que ni en la documentación generada del proceso de entrega recepción 2021 se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES**  
**DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

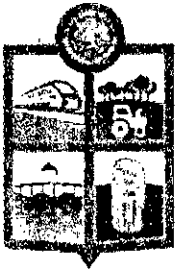


**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO Y TURISMO**

c.c.p. Archivo





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON, PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

BALANCAN TABASCO A 21 DE FEBRERO DEL 2022

DOOTSM/130/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**L.C.P. Margarita Olive González**  
Presidenta del Comité de Transparencia  
Y Contraloría Municipal  
PRESENTE

En atención al su Circular No. CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero del 2022, emitido por ese Comité de Transparencia a su Cargo y en referencia al Oficio No. PMB/CUT/026/2022 Suscrito por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio, dando atención a la solicitud con número de folio 270509600002222 solicitando lo siguiente:

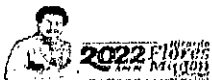
*"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS EN LAS QUE SE NOTIFICA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE DEBE PAGAR EL USO DE SUELO EN ESTE MUNICIPIO (DEL PERIODO: 1 ENERO AL 04 DE OCTUBRE 2021)"*

- 1.- En lo relativo a oficios notificados a C.F.E. para pagos de usos de suelo del 1ro de enero al 04 de octubre 2021. Debido a que se trata de información posiblemente generada en la administración 2018-2021, hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, así como en la documentación generada en la entrega recepción de la administración 2018-2021 no encontrándose la información, en ese sentido declaro su inexistencia.
- 2.- para mayor información el solicitante deberá acudir a la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. A realizar Dichos Tramites, Con Dirección Calle: Melchor Ocampo s/n Colonia: Centro, con horario de 8 a.m. a 3 p.m.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Ing. Rubén Darío Morales Montejo**  
Director de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 24 de Febrero de 2022.

**L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
CONTRALORA MUNICIPAL.**

En atención a los mandatos legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que sustentan las actividades relativas al Ayuntamiento Municipal Constitucional de Balancán, en la materia de Transparencia y Acceso a la Información como sujeto obligado, así como a la solicitud enviada por usted en la que solicita la búsqueda exhaustiva respecto de la información y documentación que se refiere a:

**"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021)."**

Por lo anterior, en respuesta a su Circular No. CT/CR/001/2022, se ha realizado la investigación exhaustiva en las áreas integrantes de la Dirección de Finanzas, tales como; la Coordinación de Archivos y el Departamento de Contabilidad, por lo que se puede informar que **no existe documentación impresa ni en archivo electrónico, que estas áreas tengan en sus resguardos, alusivas a las notificaciones solicitadas.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. Archivo  
COORDINACION DE  
TRANSPARENCIA

**ATENTAMENTE**

**DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CÁRRAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL**



PRESIDENCIA



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440049 -C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN  
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco; a 23 de febrero de 2022

Oficio No. : DECUR/047/2022

Asunto: contestación a  
búsqueda exhaustiva

L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRESENTE.

En atención a la circular número CT/CR/001/2022, por medio del cual solicita "copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo 1 de enero al 04 de octubre de 2021).

Le informo que después de realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, así como en los documentos generados de la entrega recepción de la administración 2018-2021, no se encontró la información requerida.

Por lo con fundamento en el Artículo 6 párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALBERTO SANTOS LÓPEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y RECREACIÓN

C.C.P.- ARCHIVO





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Balancán, Tabasco a 21 de febrero de 2022.

No. De Oficio: DAM/0178/2022.

Asunto: El que se indica

L.C.P. Margarita Olive González  
Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal  
Presente

En atención a la circular CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, en el cual solicitan información consistente en:

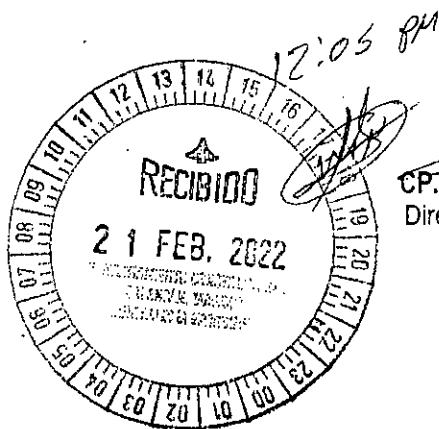
"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en este municipio (del periodo: 1 de enero al 04 de octubre de 2021"

Me permito informar lo siguiente:

Que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos del acta de entrega recepción de fecha 05 de octubre de 2021 y documentación generada a la fecha no se encontró documentación referente a la solicitada.

Con fundamento en el artículo 6 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, "Ningún sujeto está obligado a proporcionar información cuando se encuentre impedido o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo



Atentamente

CP. Clark Ducker Morales  
Director de Administración



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

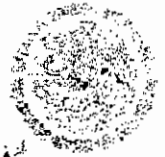




# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



Ciudad de Balancán, Tabasco, 22 de febrero de 2022.

Oficio: DSPM/170/2022.

Asunto: Respuesta al oficio No. CT/CR/001/2022.

L.C.P. Margarita Olivé González  
Presidenta del Comité de Transparencia  
Y Contralora Municipal

Presente:

En atención a su oficio número CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

**"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso del suelo en este municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021).**

Con la finalidad de dar respuesta a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección de seguridad pública municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida.

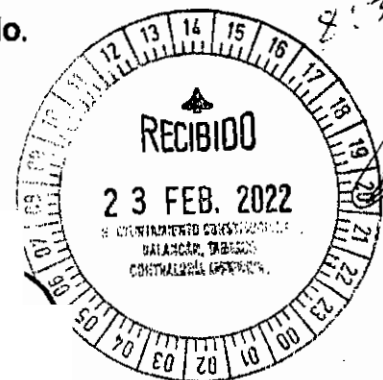
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. archivo.



CALLE MELCHOR OCMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343484053  
-C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

Balancán, Tabasco, a 21 de Febrero del 2022

Oficio Número: DTM/032/2022

**L.C.P MARGARITA OLIVE GONZALEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y CONTRALORA MUNICIPAL  
PRESENTE**

En atención a su Circular número CT/CR/001/2022 de fecha 18 de febrero del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

*"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en este municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021" (sic)*

Con la finalidad de dar respuesta y forma a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Tránsito Municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida, de igual manera es preciso señalar que ni en la documentación generada del proceso de entrega recepción se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

*"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**



**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA**

C. Ing. Leopoldo Romero García, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
C.c.p. Archivo.



Calle Marina Nacional Esq. Ejercito Mexicano s/n,  
Col. El Carmen, Balancán, Tabasco.  
C.P. 86930, Tel. 01-934-34 4-09-93



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Balancan Tabasco, a 23 de febrero del 2022

OFICIO No. DAJ/077/2022

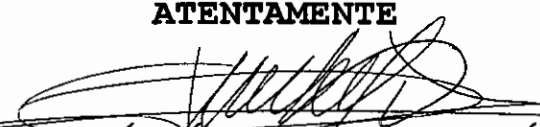
ASUNTO: El que se indica

**C.P MARGARITA OLIVE GONZALEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.**

A través del presente oficio, en atención a la circular CT/CR/001/2022, de fecha 18 de febrero del año en curso, en donde se solicita, se haga una búsqueda exhaustiva, con la finalidad de saber si en la dirección a mi cargo contamos con los oficios en los que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad, que debe pagar el uso de suelo en el municipio, del periodo 1 de enero al 04 de octubre del año 2021, es de informar que en esta Dirección no se generó oficio alguno en relación a lo antes citado.

Por lo anterior manifestado, doy cumplimiento con lo solicitado.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JOSÉ FELIX NEMEGYEI PÉREZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Archivo.



**DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ATENCIÓN CIUDADANA

"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**BALANCÁN, TAB., A 24 FEBRERO DE 2022**

**NÚMERO DE OFICIO: DAC/0012/2022**

**ASUNTO: BUSQUEDA.**

**L.C.P. MARGARITA OLIVE GONZALEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Me permito enviarle un cordial saludo, me permito informar respecto al No. De circular: CT/CR/001/2022/, en la búsqueda realizada en los documentos que están en mi posesión y a mi cargo, no existe el oficio de la comisión federal de electricidad, donde señala que se debe pagar el uso del suelo de este municipio (del periodo: 1 enero al 04 de octubre 2021).

ATENTAMENTE

**ABIGAIL GAMALIEL PÉREZ MÉNDEZ**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA**



COORDINACION DE  
TRANSPARENCIA

*Recibido*  
*24/02/2022*  
*11:25 hrs*  
*Q*

C.c.p. Archivo



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Balancán, Tab., a 24 de febrero de 2022  
OFICIO No. DAM/075/2022  
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

**LCP. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**Y CONTRALORA MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente y con referencia al oficio No: CT/CR/001/2022, signado a esta Dirección de Atención a las Mujeres, con fecha 18 de Febrero de 2022, en atención a la solicitud de información consistente en localizar:

**“Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 01 de enero al 04 de octubre 2021)”.**

Derivado a lo solicitado en el oficio antes mencionado me permito informarle que del resultado de la búsqueda exhaustiva en esta dirección de atención a las mujeres, no contamos con dicha información o es inexistente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

**LIC. DULCE MARÍA CANTERO CAMPOS**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**



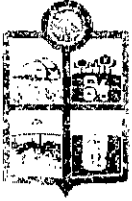
DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN A LAS  
MUJERES

C.C.P. ARCHIVO.



CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. C.P. 86930





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

BALANCÁN, TABASCO A 22 DE FEBRERO DEL 2022  
OFICIO No. DPADS/028/2022  
ASUNTO: Búsqueda exhaustiva.

L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y CONTRALORA MUNICIPAL.  
PRESENTE:

Por este medio y con la finalidad de dar atención al oficio CT/CR/001/2022, de fecha 18 de Febrero de 2022; y en atención a la solicitud de información presentada, en la cual consiste en: "copia en versión electrónica de los oficios en la que se notifica la comisión federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (del periodo: 01 de enero al 04 de octubre 2021)".

De lo anterior informo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección a mi cargo, no se encontró notificación de la comisión federal de electricidad sobre el pago de uso de suelo de este municipio, por lo que no tenemos información para aportar.

Por lo que con fundamento en el Art. 6 párrafo V, ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

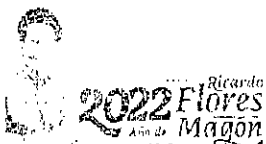
ATENTAMENTE

ING. RIDAL GUADALUPE JIMENEZ CAMPOS  
DIRECTOR



DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.c.p. Coordinador de Transparencia - Ing. Leopoldo Romero García  
C.c.p. Archivo.





**Ayuntamiento Constitucional  
de Balancán, Tabasco 2021-2024  
Coordinación de Protección Civil  
"2022. Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"**



Balancán, Tabasco, a 24 de febrero de 2022.  
oficio: CPC/008/2022.

L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y CONTRALORA MUNICIPAL.  
P R E S E N T E .

En respuesta a la circular número CT/CR/001/2022, de fecha 18 de los corrientes, mediante el cual solicita búsqueda exhaustiva de información consistente en: *"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la comisión federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en este municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021);* le informo que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección a mi cargo, me encuentro en posibilidad de señalar la inexistencia de información relativa a los establecimientos mercantiles mencionados.

Sin otro particular, me despido reiterándome a sus apreciables órdenes y remitiéndole un fraternal saludo.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

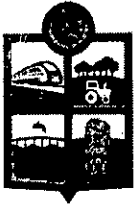
*Roberto S. Tejero González*  
TEC. ROBERTO JOSÉ TEJERO GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN  
PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Archivo.





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COORDINACIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  
2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Balancán, Tabasco 21 de Febrero del 2022.

No. De Oficio: SDIFADMON/040/2022.

ASUNTO: Búsqueda Exhaustiva.

**L.C.P. Margarita Olivé Gonzalez**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**Y Contralora Municipal**

En atención al oficio enviado **CT/CR/001/2022** con fecha 18 de febrero del 2022, donde solicitan:

**“copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en este municipio (Del periodo: 01 de enero al 04 de octubre 2021)” (sic)**

Le comunico que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos Físicos y Electrónicos, así como de la documentación generada de la entrega de recepción 2019-2021, no se encontró archivo alguno sobre la información requerida en esta coordinación del Dif Municipal.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo 5 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco.

*“Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Profesora: Ederhilde Estañol Jiménez  
Coordinadora del Sistema Dif Balancán, Tabasco.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA



COORDINACIÓN DEL  
DIF MUNICIPAL

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440266



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"  
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

Balancán, Tab., a 21 de Febrero de 2022

DEPENDENCIA: COORD. DE ORG. SOC.

OFICIO No.: COS/005/2022

ASUNTO: El que se indica

**L.C.P. MARGARITA OLIVE GONZALEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y CONTRALORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar atención en tiempo a la Circular: No. CT/CR/001/2022, de la solicitud PMB/CUT/026/2022, signada por la Titular de la Unidad de Transparencia del municipio, donde solicita una búsqueda exhaustiva de "Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de Electricidad, que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (del período: 1 de Enero al 04 de Octubre 2021). Informo lo siguiente:

Que después de realizar la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, así como en documentos generados del Acta de entrega recepción 2018 - 2021, no se encontró la información antes citada.

Por lo que de conformidad al artículo 6., párrafo 5., de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ningún sujeto está obligado o forzado a proporcionar información cuando se encuentra impedido de conformidad con esta Ley para proporcionar o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, BALANCÁN, TABASCO.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"  
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE

PROFR. ARTEMIO RAMIREZ RUIZ  
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL



COORDINACIÓN  
DE ORGANIZACIÓN  
SOCIAL

c.c.p. archivo



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, BALANCÁN, TABASCO.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
COORDINACION DEL RAMO 33

"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN "MEXICANA"

Núm. De Oficio:	DOOTSM/RAMO33/034/2022
Asunto:	El que se Indica
Balancán, Tabasco a 22 de Febrero del 2022.	

L.C.P.Margarita Olive Gonzalez  
Presidente del Comité de Transparencia  
y contralora Municipal  
**PRESENTE:**

En atención al oficio, **PMB/CUT/026/2022**, signado por el Coordinador de Transparencia y acceso a la información pública del municipio, en el sentido de dar atención a la solicitud, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la información Pública del municipio y en función del comité de transparencia, Donde solicita la búsqueda exhaustiva de la siguiente información.

**"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021"**

Con la finalidad de dar respuesta a lo antes citado, informo a usted que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, no se encontró la información solicitada de igual manera es preciso señalar que ni en la documentación generada del proceso de Entrega de Recepción de la administración 2018-2021, de esta Coordinación a mi cargo se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo **6 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A lo anterior agrego "Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionar la o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e .**

Ing. Caroli Damayanti Abreu Baños



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

Recs.  
Archivo/Coordinación de Transparencia Y Acceso a la Información Pública. Ing. Leopoldo Romero García, Secretario.

2:36 pm

Wter



COORDINACIÓN  
DE RAMO 33

CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,  
BALANCÁN, TABASCO.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

"2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN"

Balancán, Tabasco a 24 de Febrero de 2022.

Número de Oficio: DFM/CAM/001/2022

Asunto: Respuesta Solicitud de  
Búsqueda Exhaustiva

L.C.P Margarita Olive González  
Presidente del Comité de Transparencia  
Y Contralora Municipal  
Presente.

Por este conducto, y en atención a su Circular No. CT/CR/001/2022, de fecha 18 febrero del dos mil veintidós, recibido en la Coordinación de Archivos adscrita a la Dirección de Finanza, por medio de la cual "solicita información consistente en: **"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del Periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021).**

Al respeto le informo que, después de una minuciosa búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta coordinación, la documentación solicitada no se encontró.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Lic. Francisco Javier Flores Caña  
Encargado de Archivos Municipales

C.c.p. Archivo



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343440049 -C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 18 de Febrero de 2022

No. de circular: CT/CR/001/2022

Asunto: Búsqueda Exhaustiva

Secretario del Ayuntamiento, Secretario Particular  
Secretario Técnico, Directores, Coordinadores  
y Encargados de Áreas del Ayuntamiento.

### AT'N. Enlaces de Transparencia

En atención al oficio **PMB/CUT/026/2022**, suscrito por el Coordinador de Transparencia y acceso a la Información Pública del municipio y con fundamento en los artículos 144, 145, así como en las fracciones II y VIII del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente del Estado de Tabasco y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia.

En mi calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, solicito atentamente se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa información y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la información consistente en:

***"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio (Del periodo: 1 de enero al 04 de octubre 2021)."***

Esto con la finalidad de dar debido cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud con número de folio 270509600002222, realizada vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), asentado bajo el número de expediente interno PMB/CUT/SAIP/022/2022 del Índice de solicitudes de Acceso a la Información, en la Coordinación de Transparencia.

Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 24 de febrero del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la resolución que comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Margarita Olivé González  
Presidenta del Comité de Transparencia  
y Contralora Municipal



PÁGINA 1 DE 2

CONTRALORIA  
MUNICIPAL



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro  
Balancán, Tabasco, C.P. 86930  
Tel. (934) 344 0507





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COMITE DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Adjunto artículos de referencia:

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del Sujeto Obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**Artículo 145.** La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

**Artículo 48.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; ...
- VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; ...  
*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 18 de Febrero de 2022

Oficio No.: PMB/CUT/026/2022

Asunto: Requerimiento de Información

L.C.P. Margarita Olivé Gonzalez  
Contralora Municipal  
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente del Estado, con fundamento en los artículos 144 y 145, así como en las fracciones II y VIII del artículo 48,:

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del Sujeto Obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**Artículo 145.** La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

**Artículo 48.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; ...
- VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; ...

Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Tabasco





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Solicito la intervención del Comité de Transparencia que Usted dignamente preside, a fin de confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud con número de folio: 270509600002222, asentado bajo el expediente interno PMB/CUT/SAIP/022/2022 consistente en:

*"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio, lo anterior del año 2021 al año 2022" (sic).*

Lo anterior, toda vez que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien de acuerdo a sus facultades y funciones podría tenerlo, manifiesta mediante oficio DOOTSM/092/2022, que parte de la información de haber sido generada, se realizó en la administración anterior, en este sentido, realizó la búsqueda exhaustiva de la información, en sus archivos físicos y electrónicos, así como en los documentos generados de la Entrega-Recepción de la administración 2018-2021, declarando la inexistencia de la información:

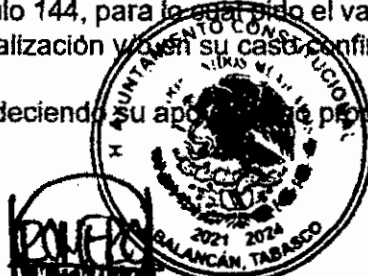
*"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio, del periodo del 1 de enero al 04 de octubre 2021.*

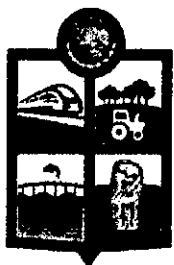
Por lo que es necesario apegarnos al procedimiento de búsqueda exhaustiva que señala la Ley de Transparencia en su artículo 144, para lo cual pido el valioso apoyo del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento para la localización y con su caso confirmación de la inexistencia antes citada.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, me permite la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Leopoldo Romero García  
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON, PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

BALANCAN TABASCO A 09 DE FEBRERO DEL 2022

DOOTSM/092/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ING. LEOPOLDO ROMERO GARCIA**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE

En atención a su oficio No. PMB/CUT/SAIP/022/2022 de fecha 08 de febrero del presente, y en cumplimiento a la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dando atención a la solicitud por quien dice llamarse XXX, con número de folio 270509600002222 solicitando lo siguiente:

*"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS EN LAS QUE SE NOTIFICA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE DEBE PAGAR EL USO DE SUELO EN ESE MUNICIPIO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2022" (Sic.)*

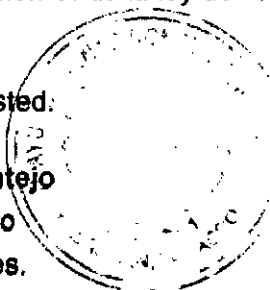
En referencia a lo anterior informo lo siguiente:

- 1.- en lo relativo a oficios notificados a la CFE, para pagos de uso de suelo del 1ro de enero al 4 de octubre 2021 debido a que se trata de información posiblemente generada en la administración 2018-2021, hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, así como en la documentación generada en la entrega recepción de la administración 2018-2021, no encontrándose la información, en este sentido declaro su inexistencia.
- 2.- hago de conocimiento que del 05 de octubre 2021 a la presente fecha, no se han realizado notificaciones a la CFE, para pago de uso de suelo.
- 3.- para mayor información deberá acudir a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales (ventanilla única) con dirección Calle Melchor Ocampo s/n col. Centro, con horarios de 8 am. A 3 pm.

Con la finalidad de dar respuesta a lo anterior agrego "ningún sujeto obligado este forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley, para proporcionar o no en su posesión al momento de efectuarse la solicitud". Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción V. de la ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Tabasco.

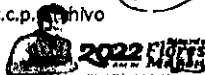
Sin otro particular, quedo de usted:

**Ing. Rubén Darío Morales Montejo**  
Director de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO,

BALANCÁN, TABASCO



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 8 de Febrero de 2022  
Oficio No.: PMB/CUT/SAIP/022/2022  
Asunto: Requerimiento de Información

Lic. Rubén Dario Morales Montejo  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales

AT'N: C. Juan José Ruíz Zetina  
Enlace de Transparencia

Presente(s)

En atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse XXX, en la cual solicita información consistente en:

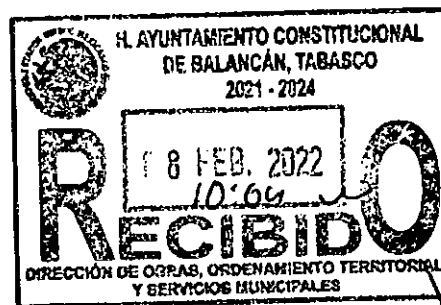
FOLIO	REQUERIMIENTO
270509600002222	"Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio, lo anterior del año 2021 al año 2022"(Sic)

Con el fin de dar respuesta en términos de la Ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito atentamente, haga llegar la información solicitada en un término no mayor a 8 días hábiles. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Leopoldo Sotero García  
Coordinador de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA



C.C.P. Archivo



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO
Folio	270509600002222
Fecha de solicitud	05/02/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los oficios en las que se notifica a la Comisión Federal de electricidad que debe pagar el uso de suelo en ese municipio, lo anterior del año 2021 al año 2022
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

*Obras Públicas*

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	01/03/2022
Requerimiento de Información (Prevención)	5 días hábiles	15/02/2022
Incompetencia	3 días hábiles	11/02/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.